



REPUBLICA DE PANAMA
REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

No. 01248

B

REGISTRO PUBLICO DE PANAMA REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

1 PAG. 1
11 ANAME 11

CERTIFICA

CON VISTA A LA SOLICITUD 12 - 9891

QUE LA SOCIEDAD

ROYAN INTERNATIONAL S.A.
SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA FICHA: 337893 ROLLO: 57036
DESDE EL TRECE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.



- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE
 - QUE SUS SUSCRIPTORES SON:
 - 1) ADAM ARTURO ILLUECA HERRANDO
 - 2) VILMA DE DE LEON
 - QUE SUS DIRECTORES SON:
 - 1) AMELIA ALVARADO GONZALEZ
 - 2) CECILIA ALVARADO MIRANDA
 - 3) TEDDORO ALVARADO GONZALEZ
 - 4) FRANCISCO ALVARADO GONZALEZ
 - QUE SUS DIGNATARIOS SON:
 - PRESIDENTE : AMELIA ALVARADO GONZALEZ
 - VICE-PRESIDENTE : CECILIA ALVARADO MIRANDA
 - TESORERO : TEDDORO ALVARADO GONZALEZ
 - SECRETARIO : FRANCISCO ALVARADO GONZALEZ
 - QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:
EL PRESIDENTE Y EN SU AUSENCIA EL VICEPRESIDENTE O EL SECRETARIO TESORERO
 - QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: ILLUECA Y ASOCIADOS.
 - ACCIONES SIN VALOR NOMINAL.
 - DETALLE DEL CAPITAL
 - EL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD ES DE QUINIENTAS (500) ACCIONES COMUNES SIN VALOR NOMINAL NOMINATIVAS
 - QUE SU DURACION ES PERPETUA.
 - QUE SU DOMICILIO ES PANAMA.
- *****
 MEDIANTE ESCRITURA NO. 20,132 DE 23 DE DICIEMBRE DE 2009 DE LA NOTARIA CUARTA DEL CIRCUITO DE PANAMA SEGUN DOCUMENTO 1706049 INSCRITA EN LA SECCION DE MERCANTIL, DESDE 7 DE ENERO DE 2010.
 QUE SUS ACCIONISTAS SON LOS SIGUIENTES:
 EL SEÑOR FRANCISCO ALVARADO GONZALEZ, TEDDORO ALVARADO GONZALEZ, CECILIA ALVARADO MIRANDA, AMELIA ALVARADO GONZALEZ.

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA, EL VEINTE DE JUNIO DEL DOS MIL DOCE A LAS 09:48:19 A.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION-PAGO DERECHOS
POR UN VALOR DE B/. 30.00
COMPROBANTE NO. 12 - 98916
NO. CERTIFICADO: 5, ANONIMA - 073314
FECHA: Miércoles 20, Junio de 2012

11 ANAME 11

Elizabeth Quijada R.
ELIZABETH QUIJADA R.
CERTIFICADOR



Yo, Tomas Sánchez Quiñero con Cédula No 4-94-088

CERTIFICO:

la(s) firma(s) anterior(es) no(n) sido reconocida(s) como
por el (los) firmante(s), por consiguiente, dicha(s) firma(s)
auténtico(s).



28 JUN 2012

Testigo

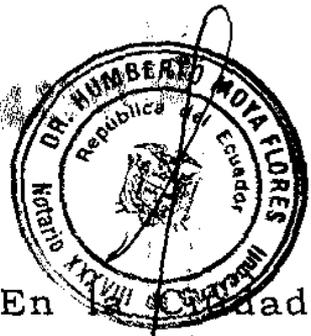
Testigo

Tomas Sánchez Quiñero
Notario Público Cuarto
Primer Suplente

150823



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



No. 077/2014 ESCRITURA DE
DECLARACION JURADA QUE
OTORGA LA SEÑORA AMELIA
MARÍA ALVARADO GONZÁLEZ.—
CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la
Provincia del Guayas, República del
Ecuador, el día siete del mes de Enero del
año dos mil catorce, ante mí **Doctor
HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES**,
Notario Trigésimo Octavo de este Cantón,
comparece a la celebración de la presente
escritura pública de Declaración Jurada, la
señora **AMELIA MARÍA ALVARADO
GONZÁLEZ**, quien declara ser de estado civil
divorciada, mayor de edad, de nacionalidad
ecuatoriana, dedicada a los quehaceres
domésticos, y domiciliada en esta ciudad de
Guayaquil; capaz para contratar a quien
conozco de lo que doy fe; en virtud de
haberme exhibida su documento de
identidad, y, procediendo con amplia
libertad y bien instruido de la naturaleza y
resultado de esta Escritura Pública de
DECLARACION JURADA, para su
otorgamiento al tenor de las siguientes
cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:**
COMPARECIENTE.- Comparece a la





celebración de la presente escritura pública, la señora **AMELIA MARÍA ALVARADO GONZÁLEZ**, por sus propios y personales derechos a quien en adelante y para los efectos de la presente escritura pública se la podrá denominar simplemente como "LA DECLARANTE. **CLÁUSULA SEGUNDA:**

DECLARACION JURADA.- Yo, **AMELIA MARÍA ALVARADO GONZÁLEZ**, declaro libre y voluntariamente, bajo la gravedad y solemnidad del juramento, que lo siguiente

a) Que ejerzo la calidad de Presidente en la compañía **ROYAL INTERNATIONAL S.A.**, y como tal representante legal aquí en la República del Ecuador, según consta en el documento emitido por la república de Panamá; b) Que los accionistas son: Francisco Alvarado González, Amelia Alvarado González, Teodoro Alvarado González, Cecilia Alvarado Miranda, y sus Directores son: Amelia Alvarado González (Presidente); Cecilia Alvarado Miranda, (Vice-Presidente); Teodoro Alvarado González, (Tesorero); y, Francisco Alvarado González (Secretario) y que es todo cuanto puedo manifestar en honor a la verdad. La misma que se eleva a Escritura pública, se agregan documentos de Ley.- Leída esta



REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CIRCULACION



CEDELA DE CIUDADANIA No. 070890908-E
 ALVARADO GONZALEZ AMELIA MARIA
 GUAYAS / GUAYACUIL / CARBO / CONCEPCION /
 21 / NOVIEMBRE / 1963
 0346 17225 P
 GUAYAS / GUAYACUIL
 CARBO / CONCEPCION / 1963

Amelia Alvarado
 FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** 134481244E
 IDENTIFICADO
 SECUNDARIA GUEHACER. DOMESTICOS
 FRANCIS ALVARADO
 MERCEDES GONZALEZ
 DITTO 27/02/2008
 27/02/2020
 REN 2749386
 Pch

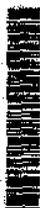


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/09/2011

223-0013
 NÚMERO

0908909088
 CÉDULA



ALVARADO GONZALEZ AMELIA MARIA

GUAYAS
 PROVINCIA
 TARQUI
 PARROQUIA

GUAYACUIL
 CANTON
 TARQUI
 PARROQUIA

Amelia Alvarado
 FIRMA DEL CEDULADO



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

Escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, al otorgante quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-

Amelia Alvarado

AMELIA MARÍA ALVARADO GONZÁLEZ
Ced. U. No. 090890908-8
Cert. Vot.



EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES

SE OTORGO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO EN SEIS FOLIAS UTILES QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 07 DE ENERO DEL 2014

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

